



La Peña Carnavalesca "El Siguerín", tiene a bien convocar una nueva edición del Concurso "Festival del Jamón", que se celebrará el día 25 de junio de 2022.

Este concurso está destinado a recuperar antiguas coplas del Carnaval de Morón de la Frontera. Todos los grupos que deseen participar en esta edición lo harán de acuerdo a las siguientes

BASES

1. Inscripción.
 - a. Los grupos participantes deberán cumplimentar correctamente el formulario de inscripción (anexo a las bases) y enviarlos en tiempo y forma a la directiva de la Peña, a través de alguno de los canales puestos a disposición:
 - i. Correo electrónico: elsiguerin@gmail.com
 - ii. WhatsApp: 644 58 72 20
 - iii. Personalmente a algún miembro de la Junta Directiva
 - iv. En lugar y fecha anunciados a través de redes sociales si se diese el caso.
 - b. La presentación de la inscripción deberá realizarse antes del lunes 20 de junio a las 23:59h.
 - c. Por cuestiones logísticas y organizativas, la Peña El Siguerín se reserva el derecho de establecer un máximo de grupos participantes. En caso de alcanzarse dicho cupo antes de la finalización del plazo, se dará por cerrado antes de la fecha expuesta.
2. Grupos.
 - a. Los grupos participantes estarán compuestos por entre 1 y 6 personas como máximo.
 - b. Los participantes deberán ser mayores de 18 años. En caso de no cumplir este requisito, se podrá incluir una autorización del tutor/a legal junto a las bases.
 - c. Una misma persona no podrá participar en más de 2 grupos inscritos al concurso, siendo motivo de descalificación de los grupos afectados el no cumplir esta norma.
 - d. Existirá libertad total a la hora del uso de instrumentos, aunque podrá ser valorable positivamente el uso de instrumentación típica (pito, guitarra, caja y/o bombo).
3. Repertorio.
 - a. El repertorio se compondrá, como máximo, de 3 piezas. Si se realizan más de 3, sólo serán valoradas por el jurado las 3 primeras.
 - b. La duración total del repertorio no podrá exceder de 20 minutos, siendo motivo de penalización excederse de dicho tiempo.

- c. Las piezas deben ser coplas antiguas del Carnaval de Morón, excluyendo las del año en curso (no se valorarán coplas del Carnaval 2022).
 - d. Se identificarán las piezas a interpretar en el formulario de inscripción, indicando un título orientativo y el año/grupación a la que pertenece.
 - e. Las letras deben permanecer inalteradas con respecto a las originales, en la medida de lo posible.
 - f. No existen restricciones respecto a la música de las piezas.
4. Concurso.
- a. Si el número de inscripciones es superior a 3 grupos, el concurso se celebrará en dos fases.
 - i. Una primera fase en la que los grupos interpretarán un máximo de 3 piezas (20 minutos en total).
 - ii. Fase final, a la que pasarán 3 grupos. Estos grupos interpretarán una pieza adicional de un máximo de 8 minutos. En caso de no tratarse de una nueva pieza (es decir, que se repita una de las interpretadas en la primera fase), la valoración emitida por el jurado para esta pieza será DE LA MITAD.
 - b. El orden de actuación se realizará por sorteo el martes 21 de junio, y se comunicará a los grupos inscritos con, al menos, 2 días de antelación.
5. Jurado.
- a. El jurado se compondrá de 6 personas, y se designarán con la siguiente distribución:
 - i. 2 socios/as de la Peña El Siguerín elegidos al azar, y que den su conformidad y su compromiso de participar.
 - ii. 2 miembros de otras Asociaciones Carnavalescas de Morón, designados por la FEPAC (ya sean Directivos/as de la FEPAC o socios/as de otras Peñas locales).
 - iii. 1 miembro voluntario de la Junta Directiva de la Peña El Siguerín.
 - iv. 1 persona asistente sin vinculación a la Peña El Siguerín, designada por el resto de los miembros del Jurado y que de su conformidad y compromiso de participar.
 - v. No optará a pertenecer al jurado ningún participante de ningún grupo inscrito.
 - vi. En caso de encontrar dificultades para componer el jurado con la distribución indicada, la Junta Directiva de la Peña El Siguerín se reserva el derecho de modificar esta composición.
 - b. El fallo del jurado será inapelable.
6. Premios.
- a. Los 3 grupos con mayor puntuación obtendrán los siguientes premios:
 - i. **300€ para el primer clasificado**
 - ii. **200€ para el segundo clasificado**
 - iii. **100€ para el tercer clasificado**
 - b. Uno o varios premios podrían quedar desiertos si el jurado considera que la calidad no alcanza unos méritos mínimos.
7. Los grupos participantes, asumen que las actuaciones podrían ser grabadas y/o difundidas, y que pasarán a ser propiedad de la Peña El Siguerín.
8. Las presentes bases deberán ser asumidas íntegramente por los participantes del concurso, quedando constancia escrita de dicho consentimiento en el momento de formalizar la inscripción en el mismo.

Solicitud de inscripción Concurso del Jamón 2022



Información del grupo

Nombre:

Nº de
componentes:

Representante:

Teléfono contacto:

Información de componentes

Componente 1:

Componente 2:

Componente 3:

Componente 4:

Componente 5:

Componente 6:

Repertorio

Información del
repertorio (piezas,
agrupación, año,
etc.):

Aceptación de las bases

Acepto: Al marcar esta casilla y entregar la solicitud a la Peña,
declaramos haber leído, entendido y aceptado íntegramente
las bases del Concurso.

Fecha: